

Expediente: 21/26
Carátula: MATEO IARA MARIA C/ TOLOZA ROCIO XIMENA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27395715408 - MATEO, Iara Maria-ACTOR
90000000000 - TOLOZA, ROCIO XIMENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 21/26



H20920629947

IBV

JUICIO: MATEO IARA MARIA c/ TOLOZA ROCIO XIMENA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 21/26.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A la presentación de fecha 20/08/2026. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el término para contestar la demandada por parte de la demandada Toloza Rocío Ximena, se encuentra vencido, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 19/06/2026, en consecuencia: Téngase por incontestada la demanda, por parte de Toloza Rocío Ximena. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos líbrese cédula.

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.